

# EL SERPIS.

PERIODICO DE LA MAÑANA.

SEIS REALES ALMES Y DIEZ Y OCHO  
TRIMESTRE EN ALCOY.—VEINTIUNO FRENTE  
FUERA.—SESENTA EXTRANJERO.—TREINTA Y DOS  
ULTRAMAR.—SE SUSCRIBEN EN ALCOY, MERCADO 23.  
FUERA EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS, DIRIGIENDOSE A LA ADMINISTRACION.

AÑO II.

ALCOY, MIERCOLES 4 DE JUNIO DE 1879.

Número suelto: 25 CENTIMOS de real  
en todo España.—COMUNICADOS, RECLAMOS  
Y ANUNCIOS: a precios convencionales.  
La correspondencia se dirigira al Administrador de EL SERPIS.  
D. ENRIQUE POBLETT ESPÍ, Mercado 23.

NUM. 325.

ALCOY 4 DE JUNIO DE 1879.

**SUBASTA.**  
A voluntad de sus dueños se rematará en pública subasta extrajudicial, el dia 20 de Junio corriente en la Notaría de D. Manuel Fabregat, calle de San José número 20 de 10 á 12 de su mañana, un edificio compuesto de planta baja y un piso, de cabida de 12.340 palmos superficiales, destinado a fábrica de lósoños, situado en las afueras de ésta ciudad a espaldas del Tendido de paños; en cuya subasta no se admira postura inferior a la de 21,000 pesetas. (Hay arrendatario para este edificio que dará 18 Rvn. diarios por algunos años.)

Los títulos de pertenencia y el pliego de condiciones para dicha subasta, estarán de manifiesto en el despacho del referido Notario.

Alcoy 3 de Junio de 1869.

ALCOY 4 DE JUNIO DE 1879.

## EL TRABAJO EN ESPAÑA.

Después de las brillantes discusiones que durante tan largo tiempo se han sostenido en cuerpos legislatores, academias, periódicos y folletos sobre los diversos aspectos que presenta la cuestión del trabajo nacional, juzgamos era tiempo de que, dejando á un lado fantasías teóricas y preocupaciones de partido político, se emprendiese decididamente el estudio y el debate del lado práctico del asunto. Inútil es que utopistas más ó menos enterados de las condiciones y realidades dentro de las que se mueve una industria, se forjen un ideal novedoso de lo qué debiera ser el trabajador; inútil es igualmente que las innumerables escuelas filosóficas o políticas discutan á porfia el papel que representa el tra-

bajo dentro de la economía. Lo que ante todo conviene averiguar es si existe en España el trabajo y dentro qué condiciones vive. No se trata de política ni de filosofía, sino de verdades que hay que inquerir y que deberían todas excitar en igual grado nuestra emulación patriótica.

Hace algún tiempo que la Academia de Ciencias Morales y Políticas, inspirándose sin duda alguna en estas ideas, tuvo el feliz acuerdo de poner á concurso el siguiente tema: «Por qué medio conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de capitales en España?» La tesis no podía ser más interesante ni oportuna; así es, que aunque no conocemos ninguna de las Memorias que sobre ella se presentaron á la Academia, presumimos que debieron por fuerza ser muchas y utilísimas. Ahora mismo llega á nuestras manos una que no puede concluirse á tiempo, pero que su ilustrado autor, el sabio publicista D. Meliton Martín se ha decidido, impulsado por justos motivos á dar á la estampa.

Esta Memoria, que lleva por título *El Trabajo en España*, está toda escrita con un sentido práctico y una abundancia de buen sentido que son ciertamente muy de estimar en este país esencialmente idealista; en ella predomina, no obstante, no sabemos qué tono general de pesimismo con el que no nos podemos hallar en un todo de acuerdo.

El trabajo, base de la propiedad, y por consiguiente de la economía, necesita forzosamente para desarrollarse tres circunstancias

primarias: seguridad, justicia y estimación. De las tres puede en efecto decirse que carece en España. De seguridad, porque la industria, emprendida hoy al amparo de una ley, puede perecer mañana á manos de otra ley, porque como dice la Memoria, que entre manos tenemos, «la ley es una telaraña buena para aprisionar las moscas, pero ineficaz para contener los buitres que cambian de color y de aspecto, segun se la contempla desde arriba ó desde abajo, y que mucho mas mudable y veleidosa que el camaleón, cambia tambien de vez en cuando en su esencia». De justicia: carecemos tambien, no precisamente porque la justicia se halle sometida á influencias agresivas a los Códigos, sino porque aquí el juicio ejecutivo, es decir, el mas usurario, cuesta muy caro, y puede prolongarse casi indefinidamente, y dar por consiguiente ocasión á que la industria en general vive del momento, se encuentre en completo estado de ruina cuando llegue la época de dictar el fallo. De estimación, porque en tanto que por una parte las costumbres reprobaban y casi hasta degradan el trabajo por otra, los productos españoles son comparativamente poco estimados, gracias al prurito establecido de que solo obtenga preferencias lo procedente del extranjero.

A este estado general de la industria puede añadirse aquel en que se halla el capital. El capital pasa por vicisitudes idénticas a las del trabajo, tan luego como se trata de emplearle en empresas legítimas y fructuosas;

ni cuenta con seguridad, ni tiene asegurada la justicia inmediata, ni puede confiarse en la fe de un tratado privado, ni en la de uno con los poderes. En cambio, el éxito se ha convertido en privilegio casi exclusivo de los golpes de mano, de las sorpresas, de los proyectos con malicia entendida, de los suministros y subastas amañadas, en una palabra, de todo contrato franca ó hipocritamente inmoral.

La comparación no es propia para alentar á los pocos animosos, la pintura no es nada halagüeña; pero tienen la incomparable ventaja de que ambas están inspiradas en el mas exacto realismo. Para estudiar prácticamente un problema es preciso presentarle tal cual es en el sentido verdadero y práctico.

En cualquier país que sucediere lo que acabamos de describir la industria, el trabajo, el empleo legitimo de capitales estarían indefectiblemente muertos. No así en España, donde ni la decadencia, ni la asfixia por completo del organismo moral, ni las grandes crisis industriales, mensajeras del mas espantoso pauperismo, han tomado las proporciones que en otros países: aquí, la crisis apenas se siente en determinadas localidades, y no ha sido difícil la regeneración por cuanto existe la virtud del trabajo, que es el mejor remedio para esta clase de males.

Nuestras condiciones excepcionales de vida son, pues, tan patentes, como conocido es el mal que nos aqueja; ante tal situación, no debe descuidarse la in-

EL PARRICIDA. 275

flojedad; estaba constantemente distraído, y no se cuidaba en nada de los asuntos que le confiaba. Trató de estimular su amor propio, haciéndole entrever bellos triunfos oratorios; pero no conseguí nada. Pasado algún tiempo cesó de ir con regularidad. Advertí á su madre; le hicimos algunas observaciones, que parecieron en un principio conmoverle, pero no fué así. A los pocos días fué á decirme que renunciaba definitivamente al foro, y á pesar de mis esfuerzos para retenerle, salió y no le volví á ver más. Ahora bien, he tenido tiempo para poder apreciarle. Era una naturaleza depravada, pervertida? No. Cedia á los encantos de la juventud, á la seducción del placer. Sin duda que su educación, el ejemplo de su madre, eran bastantes para preservarle del vicio. Pero, por otra parte, ¡que tristes influencias, cuantas sugerencias á las cuales es tan difícil que un joven resista! Y ¿quien pues, habrá de ratenerle en la senda del bien, é inculcar en él, haciéndoselas amar las austeras ideas del trabajo, del deber, y del sacrificio? Por todas partes se mofan de ellas y se ridiculizan hasta hacer-

274 BIBLIOTECA DE EL SERPIS.

como lo son casi todos los que se educan en la desgracia, y que llevaba consigo para presentármelo. Este era su único adorno, en él tenía cifrado su orgullo y su esperanza. ¡Y cuanto se amaban! ¡Cómo le sorprez á él!... ¡Oh! y era aquel un párnicida en germen! ¡Imposible!

—M. Glavon, dijo el juez, ambos somos ya antiguos en nuestra profesión, y hemos visto más de una vez cosas bastante tristes.

—Es verdad, dijo el anciano, pero que quereis? No he podido habituarme a creer en el mal... Por último hará unos tres años, fueron á verme la madre y el hijo. El joven había terminado su carrera; quería ser abogado y pretendía entrar de pante en mi casa. Sentía, decía, una vocación irresistible hacia el foro; hablaba de él con entusiasmo; pero sin convicción.

Me pareció que su principal objeto era salir de Batignolles y venir á vivir á París; había ya alquilado un departamento en la calle de Grammont. No tuve inconveniente en acceder á sus deseos. Pero no tardé mucho tiempo en convencerme de que le había juzgado bien. Trabajaba con

EL PARRICIDA. 271

—Habrá sido, dijo, esa desgraciado accidente de un acceso de locura?

—De locura?... dijo M. Thurier sonriendo. Si, ya se que un diario de Medicina, cuya tesis favorita es esa, insinúa eso hoy. Pero si viérais á ese jóven, si le oyérais discutir, defenderte, os convenceríais bien pronto de la lucidez de su inteligencia.

Al cabo de un instante preguntó el juez á M. Glavon qué era lo que sabía de madama Dalissier y de su hijo.

—Hace veintidos ó veintitres años, dijo M. Glavon, que ví á madama Dalissier por primera vez. Una tarde al entrar en mi casa, encontré á una jóven que me estaba esperando; estaba pálida y tenía un aire triste y abatido: era ella. Hacía pocos días que habitaba en París. Acababa de llegar de Grenoble, en donde he ejercido durante doce años la profesión de abogado; uno de sus parientes al cual había yo defendido en otra ocasión le había dado una carta de recomendación para mí. Me acordé, en efecto, del nombre de su familia, que es de los mas respetados en aquella localidad. Me refirió sus des-

quisicion y la práctica del remedio.

La ruina que nos amenaza tiene su raiz en las costumbres y hasta en la legislacion, mas no por eso se ha de dar por imposible el correctivo, ni recurrir desde luego á grandes medidas mas empiricas que practicables y útiles, y cuyos únicos resultados serian quiza introducir indecibles trastornos en la sociedad, sin lograr por eso reformar las costumbres. D. Meliton Martin, en el capitulo de su Memoria en que trata de las condiciones politico-sociales que el trabajo exige en nuestros dias, ha tratado extensamente el asunto, ha pintado con oscuros colores la situación de la industria y del trabajo, ha señalado lo que no debe hacerse, ha esbozado cuales son los medios que deben ponerse por obra para mejorar nuestro estado. Nosotros vamos a ser mas osados.

En nuestro sentir, este puede y debe irse paulatinamente mejorando por medio de leyes que tiendan á suprimir por completo tres grandes vicios: la ignorancia de las clases laboriosas, la empleomania y la excesiva prolongación de los litigios; la primera imposibilita el desarrollo de nuestros elementos vitales; la segunda arranca á la industria muchos millares de brazos y de inteligencias, la tercera priva de toda garantía á las industrias. Al par que esto pediríamos lo que hace mucho tiempo predicaba un economista ilustre, Villeneuve de Bergemont, á saber: la facilidad de salida para los productos y la modicidad de los impuestos que contribuyen al ahogo de la prosperidad agricola.

Las demás reformas, la de las costumbres, la primera, no tardarán en llegar.

(De *El Imparcial*.)

#### DISCURSO

LEIDO POR S. M. EL REY EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES VERIFICADA EL 21 DE JUNIO DE 1879.

Señores senadores y diputados: La reu-

nión de nuevas Cortes, á las que acaban de confiar los pueblos sus juicios sobre lo pasado, sus aspiraciones sobre lo porvenir, es siempre acontecimiento por extremo grato para el Monarca constitucional de una nación libre.

Dios, en sus altos designios, ha sugerido mi alma á dura prueba, arrebatando de mi lado á la ilustre Reina que por tan breves días comparto conmigo los deberes del Trono. A las amargas impresiones de tan cruel desgracia, tengo que asociar el recuerdo indeleble de la adhesión y el cariño, que para consuelo de mi dolor me mostraron los pueblos; y á vosotros, sus representantes en este augustor recinto, debí ofrecer con mis primeras palabras testimonio solemne de imperecedera gratitud.

Mi Gobierno ha prestado especial atención á la escrupulosa práctica de las grandes transacciones que se llevaron á cabo por las últimas Cortes para lograr completa libertad y sinceridad en la expresión del voto público; y esta obra patriótica, que por igual importa á todos los partidos, porque es cuestión de dignidad para el ciudadano, de seguridad y confianza para los poderes y de honor para el país, se completará por vuestra parte con el imparcial y severo juicio de las actas, segú las disposiciones reglamentarias, reformadas tambien en lo que el Congreso se refiere.

Allí ver reunidos en este Parlamento, un amparo de una ley comunitariamente elegida por el voto inviolable de los pueblos, los representantes de los diversos partidos, é intereses, no cabe desconocer el favorable quo sobre la política se vaya hasta aquí acaba de pronunciar la opinión, y que con aplauso recogera en sus páginas la Historia, ni tampoco manifiesta voluntad del país de que se continúe con iguales principios y análogos procedimientos, corrigiendo los males que arrastraron largos años de disturbios; porque la Administración, las economías, la Hacienda, son cuestiones que no cabe abordar con fruto, si no en aquel preciso momento en que los problemas de las leyes constitucionales y orgánicas estan resueltos. Así, lo que hasta ahora se ha hecho en la esfera propiamente dicha de la política, y del derecho público, será base sólida de lo que en materia de Administración resta por hacer.

El orden público, creado por una suerte de leyes que le han hecho posible, estableciendo el equilibrio entre nuestras fuerzas sociales y nuestras instituciones, es completo en toda la Península; y si en algún limitado territorio rige aún ley excepcional, es vivo el deseo de mi Gobierno de que desaparezca, y así se pro-

pone realizarlo tan pronto como pueda organizarse de un modo normal y definitivo la representación provincial de aquellos pueblos, y acaben de arraigar en sus serenas convicciones los sentimientos de concordia que los elevarán al grado de riqueza y bienestar que por su laboriosidad y honradez merecen.

Con satisfacción puedo anunciaros, que así los preciosos vínculos que unen á esta nación católica con la Santa Sede, como las relaciones de amistad con todas las potencias, se mantienen y extienden, siendo novedad muy satisfactoria el establecimiento de una legación del Celsote Imperio en esta Corte.

Mi viaje á Extremadura ha dado ocasión á la efectuosa entrevista de Elvas con S. M. Fidelísima, estrechando las relaciones tan naturales y fecundas entre dos dinastías que representan en la Península la Monarquía constitucional, y mi Gobierno, aunque consagrado preferentemente á la reorganización interior, presta la debida atención a cuanto pudiera afectar en el exterior á la huira ó al interés nacional, seguro de contar para ello con el apoyo unánime de los representantes del país.

Con el propósito de hacer mas expedita la administración de justicia, os presentaré mi Gobierno varios proyectos de reforma del Código penal, de la ley de Enjuiciamiento civil, de organización de tribunales, y de procedimiento para reducir a una instancia en juicio oral y público los procesos por toda clase de delitos.

Restablecida la paz, el ejercito y la armada, que fantásticas pruebas han dado de su valor y de sus virtudes para alcanzarla, continúan por la senda que les trazan sus austeros deberes, haciendose cada vez mas dignos de la alta estimación y gratitud de la patria: empieza con las academias de distrito, consagradas á difundir la instrucción, una revista de inspección disposta para conocer las necesidades de mas interés, y varios proyectos de ley que os serán presentados, son prueba cierta de la solicitud especial con que mi Gobierno atiende y procura cuanto puede contribuir á la mejor organización de nuestros ejércitos de mar y tierra.

Las medidas económicas adoptadas en el año último han producido resultados satisfactorios. Desenvolviéndolas mi Gobierno ha logrado aumentar las rentas y levantar el crédito, y la nación ha respondido a su llamamiento, demostrando en la confianza que inspira el estado de la Hacienda en la suscripción á que han concurrido todas las clases sociales, con la que se han liquidado los descubiertos del Tesoro, limitandola deuda flotante á las proporciones

que exige el presupuesto anual; y reducido así el interés del dinero, los capitales vendrán en auxilio de la agricultura, de la industria y del comercio, contribuyendo al aumento de la riqueza y á la solidez y elevación del crédito.

Tambien se ocupa mi Gobierno de rectificar los amillamientos, ordenar las cuentas atrazadas y reunir los datos y elementos necesarios para proponeros las medidas que remedien ó atenuen los efectos que en la industria y el trabajo nacional causa la crisis económica que atraviesa el mundo.

Inmediatamente se os presentarán los presupuestos sin nuevos gravámenes; y para facilitar su discusion, mi Gobierno os propondrá separadamente las disposiciones y reglas necesarias para la mejora de las rentas y de la Administración pública.

Se os someterán tambien los proyectos que para el cumplimiento de algunos artículos constitucionales quedaron pendientes del estudio de las anteriores Cortes, y varios nuevos sobre Beneficencia, reforma de la organización del personal administrativo en las provincias, y arreglo de la Hacienda municipal y provincial.

Las pasadas Cortes, discutieron unas bases de Instrucción pública, que el actual ministro de Fomento traerá de nuevo á vuestra deliberación en forma de leyes especiales, desarrollando aquellos principios.

(Sé concluirá)

#### Sección local.

El sábado ocurrió un alboroto muy sencillo en la bajada de San Juan, con motivo de haberse desbocado las caballerías de un carro que había parado casi al principio de la calle. Como se encontraban una docena de niños de aquel vecindario jugando en medio del arroyo, á los gritos del carretero salieron las madres asustadas por el peligro y con doble motivo por haber atropellado hace poco tiempo en el mismo sitio otro carro á una niña, y empezaron á gritar con toda su alma. Afortunadamente el hecho no tuvo mas consecuencias que el vuelco del carro y la caída de las caballerías, que estuvieron, sin embargo, en peligro de despedirse por el vértedero de ese embalse que hay al final de la indicada cuesta.

En el trazo de acera situado frente á la Posada Nueva, fachada de la calle de San Lorenzo, existe una balosa mal asentada que ha sido causa ya de varias caídas.

las insoportables al que las posee: jes una simplicidad preciosa, pues, vivir alegramente, derrochar en locuras un dinero ganado sin trabajo y sin escrupulo; cuando falta dinero queda el recurso de... Si esa es la verdadera sabiduría, el fin de la existencia.... No lo neguéis, eso se ve en todas las clases, en todas las profesiones.....

No en todas, y bien lo sabéis vos, monsieur Glavon.

Si, es verdad, exagero. Dispensadme, dijo el abogado inclinándose. Además, ja que viene esta triste crítica? Tal vez no se haya necesitado tanto para extraviar á ese desgraciado joven.... Dos ó tres invitaciones que le hizo uno de mis más ricos clientes, M. Suchap, no dejaron de contribuir á ello: cuando volvía de allí venía loco, embriagado, fascinado por completo. Algunos jóvenes ociosos, con quienes trabajó amistad, le iniciaron en su vida de desórdenes. Desde entonces todo hubo terminado.... Recuerdo que él explicaba y hasta pretendía justificar su conducta: enredó á sus relaciones y á la influencia de sus amigos, se creó pronto una

gracias. Se había casado á disgusto de su padre. Su marido, empleado en una administración, había observado una conducta poco decorosa; era jugador y estaba acosado de deudas. Para sustraerse á las persecuciones de sus acreedores había huido, abandonándola á ella y á su hijo de edad de dos años.... Se había visto precisada á recurrir á sus parientes y amigos, había contratado algunos préstamos para pagar sus deudas mas urgentes, y quería salir de aquella situación tan difícil y apurada.

— Dispensad, mi querido maestro, interrumpió M. Thurier; madama Dalissier, ¿no os especificó nada con respecto á la conducta de su marido?

— No me acuerdo.

— Es que por regla general nadie se extraña por persecuciones puramente civiles; y si madama Dalissier había pagado preferentemente ciertas deudas, preciso es que estas fuesen de cierta naturaleza.

— Es posible; no me informé de ello, como comprendereis, era absolutamente indiferente en la consulta que se me

hacia. Me encargué con interés de este asunto. Todas las deudas de madama Dalissier (deudas, por cierto bastante irregulares, por cuanto que no estaba autorizada ni separada de sus bienes) fueron pagadas; le quedaron cerca de 25,000 francos, con cuya renta, unida al producto de su trabajo, debía bastarle para vivir y educar á su hijo. Esto le bastó, en efecto, gracias á su economía. Dicen ó doce años después, su padre, qui no la había perdonado.... ¡perdonado el qué? él se sin duda desgraciada.... murió. Esta herencia la sacaba de su modesta medianía, la hacia rica. Al ir á partir para Grèoble fue á consultarme de nuevo acerca de sus derechos. También su marido había muerto hacía algunos años. No era la misma. A la turbación y al abatimiento había sucedido una serenidad triste y grave: tenía en sí la conciencia de la pobreza dignamente soportado, del deber sencillamente cumplido. En aquél aislamiento en que sus más próximos parientes la habían dejado abandonada, se había creado un mundo, y ese mundo era su hijo, bello y valiente de catorce años, inteligente y noci-

des. Como el arreglo de la misma es de un costo insignificante y los accidentes que cause pudieran llegar á ser graves, esperamos que, por quien corresponda, se procederá al arreglo inmediato y no tendremos que repetir nuestra insinuación.

La Junta local de primera enseñanza ha dispuesto que la celebración de los exámenes de las escuelas de esta ciudad se verifiquen en el local de la Escuela de párvulos en los días siguientes: Escuela Superior de niños á cargo de D. Pedro Santa Bañon 9 Junion 9 de la mañana.—Elemental d: id. al de D. Gonzalo Faus Sanchiz, 10 id.—Id. de id. al de D. Antonio Anguiz García, 11 id.—Id. de id. al de D. Juan M. Martinsz Cerezuelo 13 id.—Id. de id. al de D. Enrique Jorda Abad, 14 id.—Id. de niñas al de D. Rosa Carbonell Mullor, 16 id.—Id. de id. al de D. Piñar Santonja Cantó, 17 id.—Idem de id. al de D. Dolores Ramírez Salvador, 18 id.

Los de las escuelas privadas de niñas á cargo de D. Antonia Carbonell y D. María Blanes se verificarán en el mismo local los días 20 y 21 del propio mes de Junio corriente y el de la escuela elemental del Colegio de San Jorge dirigido por don Antonio Segura, en el mismo local del Colegio el dia 19.

Las labores de las escuelas públicas de niñas estarán espuestás en el salón de la Casa Consistorial los días 25 y 26 de Junio y las de las privadas en su respectivo local el dia que determine la Profesora.

La entrega de premios á los alumnos que los obtengan de todas las escuelas se verificará en el salón de la escuela de Párvulos el Sábado 28 de Junio á las 10 de la mañana con la debida solemnidad.

Por error de caja dijimos ayer en nuestra revista comercial que el precio de los vinos de primera era «6 a 7 y medio reales arroba», siendo así que debía decir «de 9 y medio á diez reales arroba».

Hacemos esta rectificación para evitar los perjuicios á que pudiera dar lugar.

Sabemos que de algún tiempo á esta parte se han registrado algunos casos de viruela en la población, y como quiera que entraremos en la estación de los calores, época en que este mal toma máximo desarrollo, llamamos la atención de la Comisión y Junta de Sanidad Municipales, para que procedan a mandar vacunar á los niños de la clase pobre, propagándose la vacuna gratuitamente como es costumbre en esta estación, y de este modo se evitarán mayores males para el resto del vecindario.

Y no damos la voz de alarma sin fundamento, sino por que nos consta que en la calle de San Roque núm. 28 hay tres niños gravemente enfermos de viruela y están sin vacunar.

Por una pareja de agentes de Orden público fueron ayer detenidos en la prevención dos chiquillos que en la calle de San Agustín la emprendieron a garratas uno con otro de tal manera que, á no acudir oportunamente los agentes, se hubieran tenido que lamentar graves consecuencias.

Algunos días más tarde se presentó en el cine de Asturias un asesinato en la persona de D. Modesto Verdú y Mouller, quinto del reemplazo de 1877 y á D. Miguel Botella y Balaguer del reemplazo de 1878, ambos de esta ciudad.

SANTO DE MANANA.—S. Bonifacio ob. y martir.

#### CULTOS.

Parroquia de Santa María.—Al anochecer continúa la novena á la Santísima Trinidad.

Iglesia del Santo Sepulcro.—Esta tarde continuarán los ejercicios del mes del Corazón de Jesús, con orquesta.

#### D. Francisco Bou y Selfa

falleció ayer.

Su desconsolada familia su lucha á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á la misa de Requiem que tendrá lugar á las 8 y media de la mañana de hoy en la Parroquia de San Mauro y San Francisco de lo que recibirán favor.

Alcoy 4 de Junio de 1879.

#### Anuncios oficiales.

DON GASPAR MENDEZ RODRIGUEZ Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de quiebra de D. Antonio Poblet Espí, fabricante de paños de esta vecindad, en providencia del dia de hoy, se ha acordado convocar á la primera Junta general á todos sus acreedores para el nombramiento de tres Sindicatos, la cual tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente y diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado situado en la plaza de San Francisco número setenta.

Dado en Alcoy á dos Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

Gaspar Mendez.

José Giner Plá.

#### Sección mercantil.

Alcoy 4 de Junio de 1879.

#### CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO.	OBSERVACIONES
Alicante, 8d.v.	114	114	
Albacete,	314	78	ellos de
Almería,	314	78	
Barcelona,	314	125	comisiones
Bilbao,	314	78	
Budajoz,	314	78	
Burgos,	314	78	
Castiz,	518	314	
Cartagena,	518	314	
Córdoba,	314	78	
Córdoba,	314	78	
Castellón,	78	78	
Granada,	314	78	
Jaén,	314	78	
Jerez,	314	78	
Lérida,	314	78	
Logroño,	78	78	
Lugo,	78	78	
Madrid,	518	314	
Málaga,	314	78	
Murcia,	314	78	
Orense,	78	518	
Oviedo,	78	314	
Paiencia,	78	314	
Pamplona,	1	118	
Pontevdra,	314	78	
Palma,	78	71	
Salamanca,	1	1	
S. Sebastian	518	518	
Santander,	518	518	
Santiago,	314	78	
Tarragona,	518	518	
Toledo,	314	814	
Valencia,	118	138	
Valadolid,	314	114	
Vigo,	78	78	
Vitoria,	78	78	
Zaragoza,	78	78	
Paris 8 dias vista 5 03 34.			
Londres 90 dias fecha 48 23			

#### Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

Acaba de verificarse con la solemnidad de costumbre la apertura de las Cortes en el palacio del Senado.

El discurso de la corona no ofrece seguramente el interés que algunos esperaban. La mayoría de las reformas que en él se anuncian eran ya conocidas y las más importantes sin duda alguna son la de suprimir el estado excepcional en las provincias y establecer tan pronto como su administración provincial esté organizada de igual manera que en las demás provincias la de que los presupuestos se presentaran

sin nuevos gravámenes y descartando de ellos disposiciones que pudieran detener su discusión y la de acelerar la extinción de la esclavitud en la isla de Cuba.

Ha llamado la atención que, después del recuerdo á la malograda reina Mercedes, no haya puesto el Gobierno, sin duda por olvido, en láblos de S. M. otro recuerdo á su augusta abuela la reina Cristina, que implantó en España el sistema constitucional.

El debate de la contestación al discurso de la Corona, se verificará en el Senado antes que en el Congreso, y es probable que termine cuando aun no se haya constituido la Cámara popular, pues las discusiones de actas van á ser mas entretidas de lo que se creyó en un principio.

Todavía no se sabe si la minoría democrática limitará mañana á hacer una protesta contra el juramento ó si sostendrá un debate por la cuestión reglamentaria.

La intervención de sus dos principales oradores, los Sres. Castellar y Martos parece indicar lo último y no doy crédito á la noticia de que el Gobierno haya indicado á la presidencia que no permita debate sobre este asunto.

Casualmente el que preside por edad el Congreso es el general Reina que no está en las mejores relaciones de amistad con el presidente del Consejo, y si antes de este debate no se hace la elección de la mesa interina es probable que el Sr. Reina le deje la mayor amplitud.

En la cuestión reglamentaria el Gobierno tiene razón y triunfará fácilmente de sus adversarios.

Aunque contra la costumbre dejose en la reunión de la mayoría de diputados un cargo de vice-presidente para las oposiciones, como pudiera suceder que estas consiguieran, procurándose algunos votos en la mayoría que su vice-presidente en vez de cuarto fuese primero ó segundo ó que aspirase á tener dos vice-presidentes puesto que cada diputado vota dos candidatos, no sería difícil que el Gobierno y la mayoría pensasen mañana de distinto modo y aspirasen á tener los cuatro vice-presidentes.

Los constitucionales se han reunido esta tarde en uno de los salones del Congreso para acordar su candidatura á una de las dos vice-presidencias y al cargo de secretario como también los candidatos que han de votar para la comisión de actas.

De los cinco diputados que eligen las oposiciones para dicha comisión nombrarán á tres candidatos dejando los otros dos á la oposición democrática.

En los candidatos que se acordaron en la reunión de la mayoría habrá también alguna variación pues hay entre ellos algunos que tienen las actas protestadas.

La minoría democrática ha dado hoy en el Congreso su primera batalla en la cuestión del juramento.

Tengo para mí que esta batalla se ha dado de acuerdo con la mesa interina, y en cierto modo con el Gobierno porque es lo cierto que no queriendo los demócratas hacer protesta alguna de violencia después de haber jurado como lo hicieron al principio de las pasadas Cortes el Sr. Castellar, han adoptado el camino menos espuesto á altercados parlamentarios de combatir la fórmula del juramento, con pretexto de discutir las facultades que tienen las Cortes para adoptar el régimen que crean oportuno al principio de cada legislatura después de unas elecciones generales.

Habían usado de la palabra al empezar á escribir esta carta, los Sres. Martos que ha iniciado el debate, Castellar, Labra y Becerra, contestando á los dos primeros el ministro de la Gobernación.

Todos los diputados de oposición concuerdan en un argumento que es irrebatible á saber la ineffectiva del juramento político, mucho más en nuestra patria donde en el ultimo medio siglo por efecto de en el último medio siglo por efecto de

las perturbaciones políticas ha sido preciso jurar tantas constituciones y tantos poderes distintos.

El Sr. Labra, diputado por Ultramar que aunque demócrata ha declarado no estar con los Sres. Castellar y Martos, interpreta el juramento en el sentido de prometer por medio de él los diputados no valerse de su inviolabilidad para combatir la constitución.

El Sr. Becerra que juró el año pasado al tomar posesión del cargo de senador ha pronunciado un largo discurso para asegurar que habiendo jurado la república el año 73 no se le debía pedir ahora que jura la monarquía.

Toda esta primera parte de la sesión no ha tenido otro interés para la mayoría que el de escuchar á los oradores que han hecho uso de la palabra.

Mucho mas tendrá á última hora cuando llegue el momento de elegir la mesa interina y sobre todo la comisión de actas.

No hay en la mayoría empeño alguno en votar para la mesa otras personas que las designadas en la reunión de la presidencia, pero no sería difícil que afectos personales o antipatías individuales hicieran variar el orden en que han sido propuestos los vice presidentes y los secretarios.

Donde habrá verdadera lucha es en la elección de la comisión de actas, pues los amigos del Sr. Romero Robledo no ocultan que vetarán la «cinc» diputados de los que no han sido proclamados en la reunión de la presidencia. Por diferentes motivos el Gobierno tiene que suprimir de la lista de candidatos á tres de los diez que se designaron en dicha reunión, uno porque no ha presentado el acta ni está en la península, y dos porque terminantemente se niegan á aceptar huyendo los compromisos de dicha comisión.

Estas variaciones á última hora, la necesidad de dividir votos de la mayoría y la circunstancia de votar cada diputado cinco candidatos, cosa que se presta á muchas combinaciones hacen probable que triunfen los candidatos de los amigos del Sr. Romero Robledo, candidatos que, después de todo son tan ministeriales como los que apoya el Gobierno.

#### ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR.

de El SERPIS

Lila 2.

El ministro de Agricultura y Comercio, Sr. Tirard, pronunció ayer un importante discurso en el acto de la entrega de los premios del concurso regional de este ciudad.

Su principal objeto fué querer demostrar las grandes ventajas que faisan para el país los tratados de comercio, y exponer los peligros que en su concepto ocurriría una política excesivamente proteccionista. Porque ésta daria lugar á represalias por parte de otras naciones.

Los industriales y un gran numero de obreros, han visto con disgusto las declaraciones del ministro en un centro manufacturero de esta importancia.

Londres 2.

Se asegura, con referencia á noticias de origen fidedigno, que se ha firmado ya un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Turquía y Rusia.

Alcoy 1879.

Imprenta de El SERPIS.

Mercado 23.

ANUNCIO.

Por cinco reales diarios se alquila el segundo piso de la casa n.º 11 de la calle del Mercado. Contiene nueve piezas, con cinco dormitorios, tiene fuente con agua del Molinar en la cocina y una azotea bastante regular.

Para tratar calle de la Justicia, n.º 11. Se pide que se observen las fechas de 1879.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Francisco Carac.

## SECCION DE ANUNCIOS.

9. MERCADO, 9,

**MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL****SINGER.****¡Gran rebaja!****TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES,****sí entrada, ni adelanto, ni aumento****NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!****120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.****ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.****Esta casa vendió en 1878 356,432 máquinas, es decir, 73,620 mas que en 1377.****Las únicas para el trabajo doméstico, y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.****Se atiende á cualquiera que tiene la necesidad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, cotocan á esta compañía en condiciones de hacer al público****VENTAJAS INCREIBLES!****POR CUALQUIER MAQUINA 10 REALES SEMANALES.****Pidanse Catalogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier po-****blación del mundo de alguna importancia.****ALCOY - 9. MERCADO, 9. ALCOY.****4 San Nicolás 4**  
**SINGER****VENTA A PLAZOS****MAQUINAS DE TODAS CLASES****SERVADIO FABRICARIO****10 RS. SEMANALES.****4 SAN NICOLAS 4****LIQUIDACION****HERRAMIENTAS PARA CARPINTERIA Y CERRAJERIA.****Barato en Lámparas, Quinqués y demás accesorios de aluminbrado.****Novedades en juguetes á precios reducidos.****Estraordinaria baratura en cromo-oleografías y fotografías****Estos muchos artículos de loza, cristal, porcelana, cuadros para retratos, cubre-platos, adornos de cortinajes, etc. etc. encontrará el público en el BAZAR ALCOYANO de Miguel Santona Cantó, calle de S. Nicolás n.º 8. (SL)****REAL PRIVILEGIO EN PAPEL BREA TREMENTINADO****DE LOS****Sres. García, Santona y  
compañía.****Mayor, 5.****Verdadero papel pectoral preparado con el licor brea de los acreditados farmacéuticos de Barcelona. Sres. Munera. Este licor es la preparación que con preferencia usan los profesores.****Hemos retado al Sr. Bardou á someter su papel y el nuestro á un análisis formal.****A los que conoczan el verdadero gusto de la brea les aconsejamos masquen algunos papelitos de ambas clases.****Depósito en casa de E. Poblet, Mercado, 23, y en la de A. Gimeno, San Nicolás, 4.****EL MILAGRO DE LA SAleta****probado por el cielo,****6 sea historia de la aparición de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena á Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.<sup>a</sup> rústica, 2 rs. Se vende en la librería de E. Péret.****SE COMPRARA****á un precio arreglado una calderas de****hierro colado ó de plancha. El que****la tenga para vender puede avistarse****con D. Federico Gosalbez, calle de San****Francisco 60. (C)****En la calle del San Nicolás, n.º 89,****se ha recibido QUESO MANCHEGO****fresco, y se vende á 3 1/2 rs. libra****en piezas, y 4 rs. paquete. (LS)****En la calle del San Nicolás, n.º 89,****se ha recibido QUESO MANCHEGO****fresco, y se vende á 3 1/2 rs. libra****en piezas, y 4 rs. paquete. (LS)****Cómo se sigue de lo mismo se de un****que sigue de lo mismo se de un**